

Ambato, 17 de Mayo de 2011

Señor:
PRESIDENTE DE CONSTRUCTORA VILLAMAR S.A

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de Constructora Villamar S.A. el Informe de Comisario Revisor por el ejercicio económico del año 2010 comprendido de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolución N°. 92-.1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias; y reglamentarias, han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Junta General y Directorio.

La empresa mantiene un adecuado Sistema de Control Interno que garantiza la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como promueven y estimulan la observación de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados con lo cuál los controles contables, administrativos, financieros y operativos son razonables.

Los valores registrados en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que permite reflejar razonablemente su situación financiera.

El análisis se realizó a los Estados Financieros una vez que se registró el valor correspondiente al Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo estipulado en la reforma tributaria emitida en RO. 484-S del 31 de Diciembre del 2001 que sigue en vigencia y que no se han efectuado cambios al respecto, la reforma se refiere al porcentaje de pago que se reduce del 25% al 15% para aquellas compañías que deseen reinvertir el saldo de sus utilidades e independientemente de la resolución de Junta General de Accionistas.

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Inicialmente se realizará una ilustración sobre la estructura del Balance General para luego efectuar el análisis financiero con los indicadores respectivos.

La estructura del Balance General presenta Activo, Pasivo y Patrimonio la misma que ha presentado las siguientes variaciones:

ACTIVO

El mismo está conformado por **Activo Corriente** que representa el 100% (US\$. 800,00) del total del Activo, no podemos relacionar porque es el primer año de funcionamiento de la empresa, dicho valor se concentra en el rubro de caja-bancos, siendo esta cuenta la única con valor dentro del ACTIVO debido a que la empresa no ha tenido actividades.

PASIVO

El pasivo no existe cuenta con dato alguno, por que la empresa no ha tenido ninguna actividad durante el año 2010.

PATRIMONIO

El Patrimonio cuenta con un valor total de US\$. 800,00 en el año 2010 y el rubro de Capital Social representa el 100,00% de Patrimonio

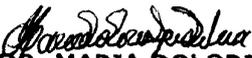
En relación a los principales indicadores financieros no se puede realizar el análisis debido a que la empresa no tuvo ningún movimiento.

Como conclusión final la empresa no ha generado movimiento, por lo tanto no ha obtenido resultado, se espera que para el año 2011 se pueda terminar y aprobar el primer proyecto de construcción para que Constructora Villamar S. A. genere resultados positivos para el bienestar de los socios.

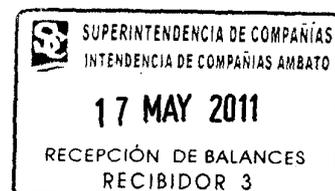
Finalmente deseo dejar constancia de mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada en mi para la emisión del presente informe, y augurar mejores éxitos en el presente año.

Sin más por el momento, suscribo.

Atentamente,


DR. MARIA DOLORES ESPINOZA
COMISARIO REVISOR

CONSTRUCTORA VILLAMAR S.A



J. M. Narzola Andrade